

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADA POR :

CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS

C.A. CABLEC

CUANTIA :

INDETERMINADA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos, ante mi doctor Jaime Nollivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del cantón Quito, comparecen: El Doctor José María Rumarzo Arcos y el Ingeniero Eduardo Bustamante Alvarez, de estado civil casados, a nombre y en representación de la compañía "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS COMPANIA ANONIMA CABLEC", en sus calidades respectivas de Director Subrogante del Presidente y Gerente General de dicha compañía, según consta de los documentos adjuntos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal continuación transcribo:- "S E Ñ O R N O T A R I O:- Sirvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente

1 texto:- C O M P A R E C E N :- El señor Doctor José
2 María Rumazo Arcos y el señor Ingeniero Eduardo
3 Bustamante Alvarez, en sus calidades de Director
4 Subrogante del Presidente y Gerente General, respec-
5 tivamente, de la compañía CABLES ELECTRICOS ECUATO-
6 RIANOS COMPANIA ANONIMA, CABLEC, según lo acreditan
7 con sus nombramientos debidamente inscritos que se
8 adjuntan.- Los comparecientes son mayores de edad,
9 casados, de ocupaciones particulares, de nacionali-
10 dad ecuatoriana y domiciliados en Quito.- El señor
11 Doctor José María Rumazo Arcos, Director Subrogante
12 del Presidente, interviene en esta escritura por
13 ausencia temporal del Presidente titular.- Los com-
14 parecientes solicitan de usted, señor Notario, ele-
15 var a escritura pública el texto de esta minuta que
16 contiene una reforma de los estatutos sociales de la
17 compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos Compañía
18 Anónima CABLEC, reforma que se concreta en las si-
19 guientes líneas:- ANTECEDENTES.- a) Mediante escri-
20 tura pública otorgada en esta ciudad el veinte y
21 seis de agosto de mil novecientos sesenta, ante el
22 Notario Doctor Cristóbal Salgado e inscrita en el
23 Registro mercantil de este cantón el trece de octu-
24 bre de mil novecientos sesenta se constituyó la
25 compañía anónima Cables Eléctricos Ecuatorianos
26 Compañía Anónima Cablec con un capital de quinientos
27 mil sucres.- b) Por medio de escritura pública otor-
28 gada en esta ciudad ante el Notario Doctor Jaime

1 Nolvivos Maldonado el diez y ocho de noviembre de
 2 mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el
 3 Registro Mercantil bajo el número doscientos cin-
 4 cuenta y uno del Registro Industrial el trece de
 5 diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la
 6 nombrada compañía hizo una reforma total de sus
 7 estatutos sociales.- c) En sucesivas escrituras
 8 públicas, la citada compañía ha hecho también varios
 9 aumentos de capital con las consiguientes reformas a
 10 sus estatutos.- d) La Junta General Ordinaria de
 11 Accionistas de la misma compañía, en sesión cele-
 12 brada el once de marzo de mil novecientos noventa y
 13 dos resolvió reformar el artículo tercero de sus
 14 estatutos sociales, artículo que se refiere al obje-
 15 to social de ella.- Sobre estos antecedentes, los
 16 comparecientes en sus calidades ya expresadas, a
 17 nombre y representación de la compañía Cables Eléc-
 18 tricos Ecuatorianos Compañía Anónima - CABLEC -,
 19 debidamente facultados para el efecto, tienen a bien
 20 reformar el artículo tercero de los estatutos socia-
 21 les de la compañía, artículo que se refiere al obje-
 22 to social de ella.- Como todo lo relacionado con la
 23 indicada reforma estatutaria se halla debidamente
 24 concretado en el acta de la sesión de Junta General
 25 Ordinaria de Accionistas celebrada el once de marzo
 26 de mil novecientos noventa y dos, los comparecientes
 27 solicitan de usted, señor Notario, transcribir, en
 28 esta parte de la escritura, el texto íntegro del

1 acta de dicha sesión de Junta General Ordinaria de
2 Accionistas, para que en esta forma, dejar elevada a
3 escritura pública la reforma estatutaria constante
4 en dicha acta y que constituye el substancial motivo
5 del otorgamiento de la presente escritura. ACTA DE
6 LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CABLES
7 ELECTRICOS ECUATORIANOS COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA
8 EL ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-
9 El día de hoy, miércoles once de marzo de mil nove-
10 cientos noventa y dos, a las cinco y diez minutos de
11 la tarde, en el Salón Isabel La Católica del Hotel
12 Colón Internacional, situado entre las Avenidas
13 Amazonas y Patria de esta ciudad, con la concurren-
14 cia de los Accionistas cuyos nombres constan en la
15 respectiva Lista de Asistentes, que se adjunta al
16 expedientillo de esta Junta, y habiendo informado el
17 suscrito secretario que existe el correspondiente
18 quórum, ya que se encuentra presente el noventa por
19 ciento del Capital Pagado de la Compañía, el Presi-
20 dente, Señor Julio Bagué, declaró instalada la
21 sesión, con la actuación del suscrito Gerente Gene-
22 ral, Eduardo Bustamante A., como Secretario, de
23 conformidad con los vigentes Estatutos de la Compa-
24 ñía.-La Presidencia dispuso dar lectura a la Convo-
25 catoria a esta Junta y a las convocatorias a los
26 Comisarios, las mismas que se han de incorporar al
27 expedientillo de esta Junta, y se fueron conside-
28 rando, en su orden, los asuntos mencionados en la

1 Convocatoria antes citada que se transcribe a
2 continuación:— CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDI-
3 NARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CABLES ELECTRI-
4 COS ECUATORIANOS COMPAÑIA ANONIMA (CABLEC).— En
5 cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos socia-
6 les, convocó a los accionistas de la Compañía CABLES
7 ELECTRICOS ECUATORIANOS COMPAÑIA ANONIMA (CABLEC) a
8 Junta General Ordinaria de Accionistas, la que ten-
9 drá lugar el día miércoles once de marzo de mil
10 novecientos noventa y dos, a las diez y seis horas
11 treinta minutos, en el Hotel Colón Internacional,
12 situado entre las Avenidas Amazonas y Patria de esta
13 ciudad. A esta Junta se convoca, especialmente, a
14 los Comisarios principal y suplente de la Compañía.—
15 La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre
16 los siguientes asuntos:— UNO.— Informe anual del
17 Directorio y del Gerente General; cuentas, balances
18 y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes
19 al ejercicio de mil novecientos noventa y uno.—
20 DOS.— Informe del Comisario.— TRES.— Informe de los
21 Auditores Externos.— CUATRO.— Resolución de la junta
22 sobre los documentos indicados en los tres numerales
23 anteriores y sobre la gestión de los Administrado-
24 res.— CINCO.— Destino de las utilidades.—SEIS.—
25 Señalamiento del número de vocales que han de inte-
26 grar el Directorio y designación de tales Vocales
27 (principales y suplentes).— SIETE.— Designación de
28 Comisarios principales y suplente.— OCHO.— Nombra-

1 miento de Auditores Externos.- NUEVE.- Señalamiento
2 de remuneraciones de las personas designadas por la
3 Junta General convocada.- DIEZ.- Reforma de Estatutos.-El balance general, el estado de la cuenta de
4 pérdidas y ganancias y sus anexos y los Informes,
5 tanto de la Administración, como del Comisario
6 estarán a disposición de los accionistas a partir
7 del veinte y tres de febrero próximo en la Gerencia
8 de la Compañía (Avenida Pedro Vicente Maldonado
9 número diez mil trescientos ochenta y cinco).- Qui-
10 to, enero veinte y nueve de mil novecientos noventa
11 y dos. (firmado) Julio Bagué. PRESIDENTE.- Se dió
12 lectura a las convocatorias entregadas al Comisario
13 Principal y Suplente.- UND.- El Gerente General dió
14 lectura del Informe anual de labores realizadas en
15 mil novecientos noventa y uno que, de acuerdo a los
16 Estatutos, presentó el Directorio a la Junta General
17 Ordinaria de Accionistas.- DOS.- Se dió lectura al
18 Informe del Comisario Principal, Señor Hugo Vergara
19 C.- TRES.- Se pone a consideración el Informe de los
20 Auditores Externos, Price Waterhouse, el mismo que
21 se encuentra en poder de los señores accionistas.-
22 CUATRO.- La Junta conoció el Balance, Cuentas y
23 Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al
24 ejercicio de mil novecientos noventa y uno, a los
25 que se refieren el informe del Comisario y el In-
26 forme de la Price Waterhouse, que fueron también
27 conocidos por la Junta General.- A petición del
28

1 señor Juan Carlos Pérez se aprobaron por unanimidad,
 2 las Cuentas, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias
 3 y sus anexos e Informes del Directorio y del
 4 Comisario, así como de los Auditores Externos correspondientes
 5 todos ellos al ejercicio de mil novecientos noventa y uno,
 6 sin ninguna observación y con el voto salvado de los Administradores,
 7 quienes se abstuvieron de votar, en obediencia de expresa
 8 disposición de la Ley.- La Presidencia dispuso que todos
 9 estos documentos se adjunten al expedientillo correspondiente
 10 a la presente junta.- Adicionalmente, y a petición del señor
 11 Juan Carlos Pérez esta Junta General ratificó y aprobó lo actuado
 12 hasta la fecha por el directorio y Gerencia General, en todo
 13 lo que haya tenido relación con la firma de contratos,
 14 con la adquisición de maquinarias, equipos, ampliaciones
 15 de edificios, compras de materia prima y, en general con lo
 16 que haya realizado para mantener la operación de la Compañía
 17 durante el ejercicio, pues se considera que lo actuado ha
 18 beneficiado a la Empresa.- Obviamente, ratificó y aprobó
 19 lo hecho con relación a la obtención de créditos para la
 20 financiación de tales ampliaciones y adquisiciones.- CINCO
 21 Con relación al destino de las utilidades, el Presidente
 22 puso en consideración de la Junta la propuesta hecha por el
 23 Directorio y, a petición del señor Ingeniero Adrián Moreano
 24 la Junta aceptó y aprobó la proposición del Directorio en el

1 sentido de que se destine para ser distribuido como
2 dividendo entre sus accionistas la suma de **setecien-**
3 **tos veinte millones de sucres (S/. 720'000.000,00)**
4 de las utilidades después de impuestos.- Por suge-
5 rencia del Doctor Sebastián Férrez se aprobó que del
6 saldo se harán las demás provisiones que manda la
7 Ley, y las restantes utilidades pasarán a incremen-
8 tar las Reservas Legales y las utilidades no distri-
9 buidas de CABLEC.- La Junta General resolvió también
10 que, este dividendo sea pagado a los accionistas de
11 conformidad con las disponibilidades de la Empresa y
12 de acuerdo al criterio del Directorio, durante el
13 presente año.- El señor Ingeniero Adrián Moreano con
14 la anuencia de la Presidencia sugirió que vistas las
15 cifras patrimoniales constantes en los documentos
16 conocidos por la Junta, el Directorio estudie la
17 posibilidad de aumentar el capital de la compañía,
18 particular del cual el directorio tomó la debida
19 nota.- SEIS.- La Presidencia dispuso que se proce-
20 diera a señalar el número de miembros que han de
21 integrar el Directorio de la Compañía y luego de
22 designar a dichos Miembros Principales y Suplentes,
23 así como a los Comisarios Principal y Suplente y a
24 los Auditores Externos.- El Presidente participó que
25 el Doctor José Albán y el Señor Diego Sáenz se han
26 excusado de presentar sus nombres para la nueva
27 elección, lo cual lamenta porque los dos caballeros
28 han sido factores importantes en la marcha de la

1 compañía.- El reconocimiento de sus servicios y el
2 pesar que tenemos por su ausencia serán comunicados
3 a los dos caballeros para quienes el ingeniero
4 Nelson Medina solicitó entregar un testimonio de
5 agradecimiento, pedido sobre el cual se tomó nota en
6 la presente acta.- La Presidencia sugirió a la Junta
7 General, a nombre del Directorio, que éste fuere
8 integrado por seis Miembros Principales y Seis Su-
9 plentes, en uso de la facultad que conceden los
10 Estatutos para el efecto.- El Doctor Sebastián mo-
11 cionó para que la recomendación del Directorio fuera
12 aceptada y, a su vez, puso a consideración de la
13 Junta una lista de Vocales Principales y Suplentes,
14 la misma que fue aprobada por unanimidad.- En conse-
15 cuencia, quedaron elegidas las siguientes personas:-
16 **DIRECTORES PRINCIPALES.-** Señor Orlando González.-
17 Ingeniero Julio Bagué.- Señor Andrés Pérez E. .-
18 Doctor Julio Vela Suárez.- Doctor José M. Rumazo.-
19 Ingeniero Carlos Quiroz.- **DIRECTORES SUPLENTES.-**
20 Señor Manuel Iraola.- Señor Alberto Ponce E.- Señor
21 Mario Andino.- Economista Alberto Kuri.- Doctor
22 Andrés Borrero.- Doctor Alfredo Gallegos.- El señor
23 Julio Bagué, a nombre de los elegidos, presenta a la
24 Junta su cumplido agradecimiento por la confianza en
25 ellos depositada.- Por moción del Doctor Sebastián
26 Pérez, la Junta por unanimidad, designó, además
27 para: Comisario Principal: Señor Hugo Vergara C.-
28 Comisario Suplente: Señor Fabián Coronel.- Auditores

CABLEC

1 Externos: Price Waterhouse.- SIETE.- Con relación al
2 señalamiento de remuneraciones a las personas que
3 fueron designadas por esta Junta, el Doctor Sebas-
4 tián Pérez, haciéndose eco de insinuaciones al res-
5 pecto, mocionó en el sentido de que esta Junta Gene-
6 ral faculte al Presidente del Directorio de la
7 compañía para que, como ha sido costumbre, determine
8 las remuneraciones de las personas elegidas en esta
9 Junta General.- Esta moción fue aprobada por unani-
10 midad.- DCHO.- Con relación a la Reforma de Esta-
11 tutos sobre el Artículo Tercero que se refiere al
12 objeto de la Compañía, después de que el Gerente
13 General explica la razón de proponer esta reforma y
14 haberse dado lectura al Artículo Tercero, vigente a
15 esta fecha, y al texto que sugiere el Directorio, se
16 sometió a consideración de la Junta la indicada
17 reforma, la misma que fue aprobada por unanimidad,
18 razón por la cual y, por decisión de esta Junta
19 dicho Artículo deberá decir lo siguiente:- "ARTICULO
20 TERCERO.- O B J E T O:- La compañía tiene por objeto
21 social: en especial, la fabricación de cables y
22 conductores eléctricos, telefónicos, magnéticos y de
23 cualquier tipo; la fabricación de toda clase de
24 objetos y artículos derivados de la industria de
25 transformación de las materias plásticas; compra y
26 venta de los artículos que produzca y todas las
27 actividades conexas en las que existe la posibilidad
28 de uso de sus productos industriales como construc-

CABLEE

67

1 ción en general, instalación, construcción y opera-
2 ción de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones
3 y en general, cualquier género de representaciones
4 dentro y fuera del país y ejercer toda actividad
5 industrial, comercial o minera relacionada directa-
6 mente con los artículos que fabrica la compañía, y
7 que quedan indicados en las líneas que anteceden.
8 La Compañía podrá también realizar actividades de
9 carácter agrícola y agroindustrial. Para el cum-
10 plimiento de su objeto, la compañía podrá intervenir
11 como socio en la formación de toda clase de socieda-
12 des o compañías, aportar capital a las mismas o
13 adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o
14 participaciones de otras compañías; en general, la
15 compañía podrá realizar toda clase de actos, contra-
16 tos y operaciones permitidos por las leyes ecuato-
17 rianas, que sean acordes con su objeto y necesarios
18 y convenientes para su cumplimiento." La Presiden-
19 cia concedió un receso para redactar el Acta de esta
20 sesión.- Reinstalada la sesión, el Secretario dio
21 lectura del Acta de esta sesión, la misma que fue
22 aprobada por unanimidad.- Termina la sesión a las
23 seis y treinta minutos de la tarde.- NUEVE:- La
24 Presidencia dispuso que respecto a la sesión que hoy
25 se realizó, se forme un expedientillo con los si-
26 guientes documentos: a) Hoja del periódico "El Co-
27 mercio" de fecha siete de febrero de mil novecientos
28 noventa y dos, en que consta la publicación de la

1 convocatoria a esta sesión.- b) ~~Copia~~ de las comuni-
2 caciones dirigidas a los Comisarios de la Compañía
3 convocándoles a esta sesión.- c) ~~Lista~~ de los asis-
4 tentes a la sesión con la constancia de las acciones
5 que representan y el valor pagado por ellas.- d)
6 ~~Carta~~-poder extendido por Phelps Dodge Corporation a
7 favor del señor Doctor Sebastián Pérez y/o Ingeniero
8 Roberto Peña, para que puedan representar sus accio-
9 nes en esta Junta General; poderes, cartas-poderes y
10 nombramientos legitimando la representación de va-
11 rios accionistas.- e) copia del Informe del Direc-
12 torio y Gerente General, copia del Balance y anexos,
13 Copia del Informe del Comisario y de los Auditores
14 Externo Price Waterhouse, que fueron conocidos por
15 esta Junta General.- f) ~~Copia~~ certificada de esta
16 Acta.- (firmado) Ingeniero Julio Bagué.- PRESIDEN-
17 TE.- (Firmado) Ingeniero Eduardo Bustamante A.-
18 GERENTE GENERAL - SECRETARIO.- **CERTIFICO:-** Que esta
19 de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionis-
20 tas de CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS COMPAÑIA ANO-
21 NIMA "CABLEC", celebrada el once de marzo de mil
22 novecientos noventa y dos, es fiel copia de la que
23 reposa en los respectivos archivos de la Compañía.-
24 Quito, a veinte y seis de mayo de mil novecientos
25 noventa y dos.- Atentamente, ~~CABLES ELECTRICOS~~
26 ECUATORIANOS COMPAÑIA ANONIMA "CABLEC". Ingeniero
27 Eduardo Bustamante A., GERENTE GENERAL.- Usted,
28 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-

1 las de estilo.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los compa-
 2 recientes ratifican la minuta inserta, la misma que
 3 se halla firmada por el doctor Julio C. Vela Suárez,
 4 Abogado con matrícula profesional del Colegio de
 5 Abogados de Quito número: Ciento sesenta y siete.-
 6 Para el otorgamiento de la presente escritura se
 7 observaron los preceptos legales del caso, y leída
 8 que les fue a los comparecientes por mi el Notario
 9 en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el
 10 Notario de todo lo que doy fe. (firmado) José María Ru-
 11 mazo Arcos, cédula de identidad número : diez y siete
 12 cero cero veinte y uno noventa y siete cuatro - dos;
 13 (firmado) Eduardo Bustamante Alvarez, cédula de ciudadad^a
 14 ría número : diez y siete cero cero ochenta y uno se-
 15 tenta y uno cinco - seis; (firmado) El Notario Doctor -
 16 Jaime Nalivos Maldonado.- D O C U M E N T O S H A -
 17 B I L I T A N T E S :-

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

20 C

cablec

cables eléctricos ecuatorianos c. a.

**phelps
dodge
Asociados**

PROTOCOLIZACION.- 20 de abril de 1992

AV. MALDONADO 10265 TELF. TRONCAL 0/0211 VENTAS 822717 - 718 CASILLA 17-01-02730 FAX 825-428
TELEX 22265 CABLEC ED QUITO ECUADOR
BODEGA DURAN: KM 4 1/2 VIA DURAN TAMBO TELFS. 802770 802761 FAX 801778 GUAYAQUIL ECUADOR
BODEGA: 3 DE JUNIO 807 TELFS. 445917 - 643673 - 348375 CASILLA P957AL 5348 GUAYAQUIL ECUADOR

Quito, a 10 de abril de 1992

Señor Doctor
JOSE MARIA RUMAZO ARCOS
Ciudad

Etimado señor y amigo:

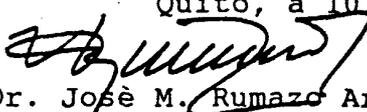
El Directorio de la Compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos C.A. (CABLEC), en sesión de viernes 10 de abril de 1992, tuvo el acierto de reelegir a usted como Director Subrogante del Presidente, para que actúe en ausencia temporal del Presidente, debiendo reemplazar al Presidente con todas sus atribuciones, incluyendo la Representación Legal, cuando el Presidente la deba ejercer.

Atentamente,
CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A.
" C A B L E C "

Ing. Eduardo Bustamante A.
Gerente General-Secretario del Directorio

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de Director Subrogante del Presidente, al que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, a 10 de abril de 1992


Dr. José M. Rumazo Arcos

La nota de aceptación que antecede fue suscrita, ante mí por el Dr. José M. Rumazo Arcos. Su firma es la que usa habitualmente en todos sus actos públicos y privados.

AVATCO OMIZEDIV AIRATOH

Quito, a 10 de abril de 1992

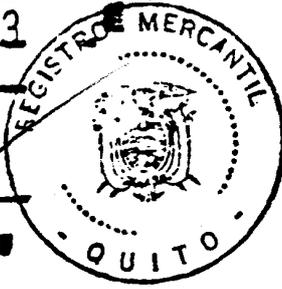
HOJASER - OTIUN

CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A.
" C A B L E C "

Ing. Eduardo Bustamante A.
Gerente General-Secretario del Directorio

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1855 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 123
Quito, a 15 ABR 1992

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte intere-
sada protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaria Vigésimo Octava de este Cantón, actualmen-
te a mi cargo, el nombramiento que antecede.- Quito, a
veinte de abril de mil novecientos noventa y dos. -
Firmado).- Doctor Jaime Acosta Holguín.- Notario Vigé-
simo Octavo Interino de este Cantón. -

Se protocolizó ante mí; y en fe
de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, sella-
da y firmada en Quito, a veinte de abril de mil novecien-
tos noventa y dos.-

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

100 C
cablec

cables eléctricos ecuatorianos c. a.

**phelps
dodge**
Asociados

PROTOCOLIZACION.- 20 de abril de 1992

AV. MALDONADO 10385 TELF. TRONCAL 820211 VENTAS 822717 - 718 CASILLA 17-01-02730 FAX 825-426
TELEX 22265 CABLEC ED QUITO ECUADOR
BODEGA DURAN: KM 4½ VIA DURAN TAMBO TELFS. 802770 802761 FAX 801778 GUAYAQUIL ECUADOR
BODEGA: 5 DE JUNIO 807 TELFS. 445917 - 643673 - 348375 CASILLA POSTAL 5348 GUAYAQUIL ECUADOR

Quito, a 10 de abril de 1992

Señor Ingeniero
EDUARDO BUSTAMANTE ALVAREZ
Ciudad

Estimado señor y amigo:

El Directorio de la Compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos C.A. (CABLEC), en sesión de viernes 10 de abril de 1992, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente General de la nombrada Compañía por el período estatutario de un año.

En virtud de esta designación usted es Representante Legal y Personero de la Compañía CABLEC.

Sus atribuciones y derechos se hallan consignados en Escritura Pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nolivós M. el 18 de noviembre de 1988, la que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 689-C de 13 de diciembre de 1988.

Atentamente,
CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A.
" C A B L E C "



Dr. José M. Rumazo
Director Subrogante del Presidente

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de CABLEC, al que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, a 10 de abril de 1992

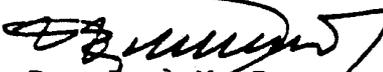


Ing. Eduardo Bustamante A.

La nota de aceptación que antecede fue suscrita, ante mí por el Ing. Eduardo Bustamante Alvarez. Su firma es la que usa habitualmente en todos sus actos públicos y privados.

Quito, a 10 de abril de 1992

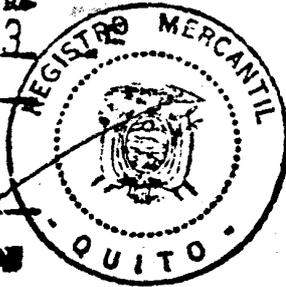
CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A.
" C A B L E C "



Dr. José M. Rumazo
Director Subrogante del Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1855 del Registro de Nombramientos Tomo 123 Quito, a 15 ABR 1992

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Octava de este Cantón, el nombramiento que antecede. - a mi cargo, el nombramiento que antecede. - a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos. - (Firmado).- Doctor Jaime Acosta Holguín.- Notario Vigésimo Octavo Interino de este Cantón. -

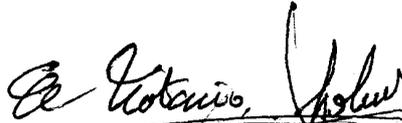
Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta 83 va. - COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos.-

EL NOTARIO,

[Handwritten Signature]
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Se otor-

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y cinco de Junio -
de mil novecientos noventa y dos.



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

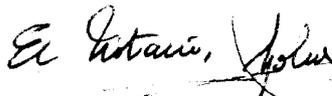
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

Teléfono 521993 - 542220

QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artícu-
lo Segundo de la resolución número: 92-1-1-1 1116 dada -
por la Superintendencia de Compañías el 20 de julio de
1.992, tomé nota al margen de la matriz de la escritura
pública de reforma de estatutos sociales de la compañía
"CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC", celebrada
ante mí el 25 de junio de 1.992, de la aprobación de -
la misma que por la presente resolución hace dicha Super
intendencia de Compañías.

Quito, a 21 de julio de 1.992



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

11

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

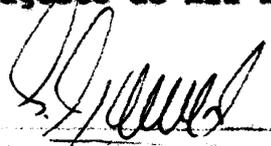
RAZON: Mediante Resolución No.92.1.1.1.1116, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 20 de Julio de 1.992; se aprueba la reforma de estatutos de la compañía CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS COMPANIA ANONIMA CABLEC. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía. otorgada en esta Notaria, el 20 de Agosto de 1.960.
Quito, a 23 de Julio de 1.992.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil ciento diez y seis, del señor Superintendente de compañías de 20 de julio de 1992, bajo el número 122 del Registro Industrial, tomo 24.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 185 del registro Mercantil, de trece de octubre de mil novecientos sesenta a fs. 353, tomo 91.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS COMPAÑIA ANONIMA CABLEC", otorgada el 25 de junio de 1992, ante el notario décimo segundo del cantón, Dr. Jaime Nalivos M.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14662.- Quito, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gabriela García Barrantes
Registradora General del Comercio 1913